DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 677.] BUENOS AIRES, MARTES 3 DE SETIEMBRE DE 1833. [3 rs.

DIARIO EL DE LATARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el
COLEGIO.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Ignoramos las razones en que se habrá fundado el *Federal*, para asegurar un hecho, que distamos mucho de creer tenga los efectos que se temen. Desde que el Gobierno no puede desconocer, ni los perjuicios que sufriria el servicio público, adoptando la medida que se le atribuye, ni los males que de ella resultarian necesariamente á los empleados, cuya destitucion se decretase, y á sus mismas familias, es bien fácil persuadirse de que jamas verémos en ejecucion la idéa que se dice haber asomado en el Consejo del Gobierno.

Nadie puede desconocer, que está, en efecto, dentro de las atribucionos gubernativas, separar del servicio público á aquellos empleados, que siendo amovibles *ad nutum*, no tienen un derecho bastante poderoso para exigir del Gobierno la manifestacion de las causas por qué es decretada su separacion, á diferencia de los que no dependen, en la conservacion de sus empleos, de aquella arbitraria amovilidad. Pero, la ley, que siempre se apoya sobre el principio de utilidad, que siempre consulta en sus decisiones el interes comun, no ha dejado, ni podido dejar en manos del Gobierno aquella odiosa facultad, para que la ejerza caprichosamente, sino cuando lo exige y prescribe ese mismo interes comun, que es bien fácil discernir. De otro modo, ella habria separádose de los fines á que debe siempre encaminarse, y consignado en las manos del Gobierno un poder tan peligroso como aborrecible.

Olvidemos por un momento los perjuicios personales á que estarian espuestos los empleados públicos, una vez reconocida aquella ciega facultad: olvidemos tambien los poderosos inconvenientes que ella ofreceria al servicio público, ya que respecto de unos y otros ha apuntado lo bastante el *Federal;* pero, fijémonos ligeramente en la razon de la ley que ha conferido al Gobierno ese poder de remover los empleados segun su discrecion, y verémos confirmado lo mismo que acabamos de decir.

Desde que es constante, que los actos privados de los hombres, por mas ciertos que sean, no siempre pueden sujetarse á una prueba legal, que acredite plenamente su realidad y existencia: desde que muchos de esos propios actos, aun siendo susceptibles de esa misma prueba, tocarian graves inconvenientes, ó producirian notables males, que es preciso ahorrar en lo posible, si hubiesen de someterse á ella, pareció justo subordinar las consideraciones particulares, que los empleados se mereciesen, al mejor servicio público ó al interes comun, haciendo que, cuando aquellos actos constasen al Gobierno de un modo indubitable, aunque privado, pudiese hacer lo que haria despues de probados legalmente, sin necesidad de exijir esta prueba, que, como se ha dicho, tropezaria con dificultades de diversa naturaleza. Tal es pues el orígen, el único que puede atribuirse á la discrecion del Gobierno para remover los empleados, discrecion que, segun se vé, es siempre determinada por justas causas, de aquellas que, en diverso órden, autorizarian el procedimiento del Gobierno. Pero, nunca podria decirse, ó equivocarse esa discrecion con el capricho ó el antojo, cuyos resultados serian mas funestos aún que los que se habian tratado de prevenir. El Gobierno, pues, en la destitucion de los empleados estará exonerado de probarles legítimamente las causas que le deciden á aquella destitucion; lo estará tambien, si se quiere, de manifestarles estas mismas causas, pero de ninguna manera facultado para obrar, si no es en razon de ellas, ó una vez que ellas existan.

Estamos bien persuadidos de que no pueden ser otros los sentimientos del Gobierno, y que el Federal verá disipados los temores que parece haber concebido.

Un artículo de carta de un sugeto respetable de la campaña, á las inmediaciones del Tandil dice con fecha 27 de agosto lo siguiente.—

" Aquí ha estado Guerrico á llevar ganado para el Ejército en campaña, y he visto las comunicaciones del Sr. General á éste. Por ellas te aseguro están casi concluidos los indios Rio Colorado y Rio Negro arriba; se han muerto todos las indiadas, cayendo en poder de nuestras tropas todas las tolderias y chusma &c., y lo mismo ha sucedido en la Isla de Chuelechel, en tanto número que dice el Sr. General que hasta no reunirlos no puede dar una noticia circunstanciada."

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, agosto 2 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

A LA H. S. DE REPRESENTANTES.

Por la comunicacion dirigida á la H. Sala de RR. en 24 de enero del presente año, el Gobierno satisfizo el deber de instruir á los señores Representantes de la escandalosa agresion, que habia cometido el comandante Onslow de la corbeta de S. M. B. *La Clio*, apoderándose de las Islas Malvinas. Entonces al participar á V. H. con los respectivos documentos la conducta, que habia adoptado en consecuencia de aquel procedimiento, lo hizo acompañando la protesta dirigida á la Legacion Británica en esta, é indicando la política, que se proponia seguir para salvar la integridad del territorio de la República, hasta obtener la debida reparacion del insulto inferido al pabellon Argentino.

Aunque en el tiempo transcursado desde aquella fecha no ha logrado el Gobierno adelantar este negocio en proporcion de sus deseos, sin embargo es ahora indispensable poner en conocimiento de la Representacion de la provincia los incidentes ocurridos en él, no tan solo para hacerle conocer exactamente los pormenores de este asunto, sino tambien para que penetrada de cuanto importa consagrarle una particular atencion, suministre al P. E. el auxilio de sus observaciones, para las que, y para las esplicaciones convenientes se personará el Ministro de Relaciones Exteriores en la Sala, luego que V. H. se sirviese llamarlo.

Consecuente á los principios manifestados entonces, y considerando cuanto importaba uniformar la política de las nuevas Repúblicas del Continente, haciéndoles tomar una parte activa en esta cuestion, la primera de su clase, que ha ocurrido despues de la emancipacion del nuevo mundo, y la que por su vitalidad y trascendencia puede titularse propiamente una cuestion americana, dirigió con la misma fecha á las espresadas Repúblicas la circular número 1 en la que de acuerdo con la franqueza que caracteriza los principios del Gobierno, se cuidó con especialidad de no despertar en ellas otro sentimiento que el de la simpatía, que debe animarles, y demostrarles la utilidad que resultaria á los nuevos estados de uniformar su política para prevenir las demasias de cualquiera pretension Europea en menoscabo de los derechos de unos poderes nacientes que no quisiera ver robustecidos.

Nada hubiera importado la protesta hecha al encargado de negocios de S. M. B. cerca del Gobierno encargado de las Relaciones Esteriores de la República, ni la manifestacion de sus principios á los demas Gobiernos independientes de América, si no se hubiera dado los pasos, que el derecho y la justicia han establecido. Persuadido el Gobierno de esta verdad, aprovechando la primera oportunidad que se presentó, puso al corriente á su ministro en Londres por el respectivo departamento, del desagradable suceso de la *Clio* y le hizo dar las instrucciones para deducir y consignar una fuerte reclamacion en el gabinete de S. M. B. hasta obtener la reparacion del agravio, la restitucion de las islas, y el reconocimiento de nuestros derechos á ellas, llevando la negociacion hasta el término que espresa la nota No. 2.

Entretanto como fuese sobre manera estraña la conducta observada por el Gabinete Británico en este asunto, lo mismo que el silencio del encargado de negocios *ad interim* cerca de la República y aun la ignorancia en que estaba del hecho de la *Clio* con todo nunca pudo persuadirse el Gobierno de que el gabinete Británico preferiria una conducta tan capciosa como doble é innecesaria; porque jamas tuvo lugar ni aun remotamente la idea de que se procediese por una nacion civilizada y grande á dar el escandaloso paso de desalojar al ocupante de un territorio sin previo aviso, sin salvar las formas y sin respetar los vínculos que unen en amistad á las dos naciones, hollando asi los derechos reconocidos de la soberania ó independencia de la República, al pretesto de otros, que cuando mas podrian alguna vez ser cuestionables. Mas esta conducta atentatoria se vé esplicada en la nota de nuestro Ministro Plenipotenciario en Londres que es la número 3, en la cual informa que el Gobierno de S. M. B. reconoce la invasion que se hizo por sorpresa á fuerza armada del dominio y posesion de las Islas Malvinas pertenecientes á la República. Este Ministro cumplió de un modo honorífico con los grandes deberes que le están encomendados, y es altamente satisfactorio hacerlo observar por su contesto.

La recepcion aquí de la nota del Plenipotenciario, que se acaba de citar, produjo la necesidad de pedir esplicaciones al encargado de negocios de S. M. B. en esta República; con este objeto se le dirigió la nota número 4, manifestándole que se deseaba saber si podia dar algunas esplicaciones sobre el suceso ocurrido en las Islas Malvinas, el 2 de enero de este año, á consecuencia del arribo de la corbeta de guerra de S. M. B. *Clio*, nota que contestada por la número 5, sirvió à acabar de descorrer el velo de la política del gabinete de S. M. B. Los Sres. Representantes hallarán en los términos, en que está concebida, escusada toda otra esplicacion, que seria por otra parte dificil en medio de los sentimientos que produce, desde que supone en S. M. B. el derecho de hacer arreglos en el territorio en cuestion: estos incidentes han hecho sentir al Gobierno la necesidad de que la legacion Argentina en Londres no se retire, y de que sea despachada tan luego como se pueda, la nombrada cerca de los Estados Unidos; desde que la ventaja que resultaria de ventilarse esta cuestion simultaneamente en ambos paises poniéndose en relacion los Plenipotenciarios de la República, de Londres y Estados Unidos, para entenderse y conducirse. En este estado, qué otra conducta deberá seguir el Gobierno? La cuestion se ha generalizado, se ha empezado ya á tratar, se han puesto en accion todos los recursos que el derecho, nuestras circunstancias, y la cuestion misma presentan. ¿Deberia retrogradar, suspendiendo la marcha que ha abierto, ó las relaciones en que continúa? Ni una ni otra cosa: lo primero, lo resisten el honor del Gobierno, el de la nacion y el de la América: lo segundo, seria al presente intempestivo, y contradicho por la política. Por todo fué que sometido el asunto al consejo pleno de Ministros, resultó el acuerdo que en copia es el número 6. Los Sres. Representantes verán en él consignados con precision los principios del Gobierno, para proseguir un asunto, que por su naturaleza es el mayor quizas que puede presentarse: solo

resta ahora que tomándolo en consideracion los Sres. Representantes lo observen, para que robustecido el Gobierno con sus luces se presente en su caso ante el Tribunal formidable de la opinion, encargado en tales circunstancias del fallo de esta cuestion célebre, y á cuya justicia someterá la posteridad Argentina sus derechos, que si hoy el fuerte los despreciare, llegará dia y hora en que puedan hacerse valer.

Dios guarde á los Sres. Representantes muchos años.

JUAN RAMON BALCARCE.
MANUEL VICENTE DE MAZA.

Buenos Aires, Septiembre 2 *de* 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

"Penetrado el Gobierno de la necesidad de constituir la Universidad en el verdadero punto de utilidad que debe tener, regularizando sus estudios muy especialmente aquellos que tienen una trascendencia pública como son la enseñanza de medicina y cirugia; y convencido tambien de que la mayor parte de sus defectos consiste en el corto tiempo en que se hace el curso de esta ciencia. De acuerdo con lo que á este respecto ha espuesto el rector de la misma Universidad, el Tribunal de medicina y el Ministerio Fiscal, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Desde el año entrante de 1834, el curso de medicina en la Universidad, se abrirá cada dos años y su estudio durará seis.

2. El Rector de la Universidad, presentará oportunamente al Gobierno para su examen y aprobacion el arreglo de la enseñanza conforme al tiempo que se designa en el artículo anterior y el órden en que deban distribuirse las materias que se fijen.

3. El Rector de la Universidad estenderá sucesivamente sus reformas en todos los demas ramos de enseñanza, de acuerdo con los catedráticos respectivos, y las elevará al Gobierno con las observaciones que crea convenientes.

4. Comuníquese y dese al Registro Oficial.

BALCARCE.
Gregorio Tagle.

AVISO OFICIAL.

Con esta fecha se ha ordenado al Tribunal de medicina eleve á la mayor brevedad un proyecto que comprenda las circunstancias á que deban sujetarse en los exámenes de prueba, que rindan los profesores estrangeros, cuando soliciten habilitacion para curar.

OTRO.

El Gobierno ha acordado que los asuntos que han corrido á cargo del departamento de Gracia y Justicia, sean despachados en lo sucesivo por el Ministro de Gobierno, hasta tanto se resuelve lo conveniente sobre dicho departamento.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del *Diario de la Tarde.*

En el artículo que bajo mi firma insertó V. en su Diario publicado el sábado, 31 del mes anterior, he notado una equivocacion que quiero rectificar; porque mi deseo es presentar los hechos tales cuales son; así, pues, donde dice: *verán aumentada al doble la racion de pan, sin que por esto se haya aumentado en un centavo la erogacion que hace el Erario público*—debe leerse—*verán aumentada la racion de pan;* porque esto es lo cierto, respecto á que ántes se tomaban veinte pesos de pan diarios y despues se han tomado veinte y seis, abonando el aumento: con el que tienen lo suficiente.

Espero que V. se servirá publicar esta advertencia que agradecerá—

Joaquina Rubin de Ribarola.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 3.

D. Eusebio Quinteros, de Lujan, 14 cueros vacunos, 8 docenas id. de carnero, 12 arrobas grasa, 4 id. sebo, 16 astas.

D. Blas Hergueta, del Salado, 1 cuero vacuno, 7 fanegas maiz.

D. Pantaleon Linares, de la Cañada Rica, 46 fanegas maiz.

D. Segundo Costas, de Lujan, 36 cueros vacunos, 5 docenas id. de carnero, 208 astas.

D. Javier Montaya, de Areco, 22 cueros vacunos.

D. Javier Montoya, de Lujan, 26 cueros vacunos, 20 docenas id. de carnero, 24 fanegas maiz, 160 astas.

D. Alberto Peralta, de Moron, 90 cabezas ganado lanar.

D. Valentin Melo, de Lujan, 5 cueros vacunos, 1 docena id. de carnero.

D. Eusebio Ramayo, del Monte, 16 cueros vacunos, 17 docenas id. de carnero, 12 fanegas maiz.

D. Juan Lopez, de las Cañuelas, 37 cueros vacunos, 5 id. de potro, 8 docenas id. de carnero, 4 arrobas sebo, 4 id. cerda.

D. Carlos Pues, de S. Andres de G., 370 cueros vacunos, 7 id. de potro, 55 docenas id. de carnero, 2 fanegas maiz, 8 arrobas grasa, 260 id. sebo, 10 id. cerda, 4 id. plumas de avestruz, 2200 astas.

D. Manuel Casote, de id., 103 cueros vacunos, 4 docenas id. de carnero, 300 astas.

TOTAL.

Cueros vacunos	630
Idem de potro	12
Cueros de carnero (docenas)	113
Cabezas de ganado lanar	90
Fanegas maiz	91
Arrobas de grasa	18
Idem de sebo	268
Idem de cerda	14
Idem de pluma de avesrtruz	5
Astas	2884

Está conforme—

José María Salvadores.

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 3.	de Ps.	de rs.	a Ps.	a rs.
Onzas de rostro	127			
——Patrias	123	4		
Pesos fuertes	7	4½		
——Patrios	7	3		
Macuquino	7			
Aci.ˢ de Banco	125			
Fondos públicos del 6	45	½		

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DIA 2.

D. Antonio Piche, Colonia.
Rafael Caballa, Gualaguay.
Tomas Alejandro Llannier, Francia,
Domingo de Palacio, Santiago.
Josefa Slier, 1 hija y 1 sirvienta, Montevideo.
Manuel Montesdeoca. B. Oriental.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

DIA 1.

De Ranchos ha conducido D. Francisco Ledesma 79 cabezas, compradas por D. Martin Santa-Coloma,—13 á D. Agustin Magallanes, 9 á D. Feliciano Acosta, 28 á D. Segundo Girado, 10 á D. Felipe Altamirano, 12 á D. José Francisco Girado, 2 á D. J. Nicolas Cruz, 4 á D. Francisco Ledesma.—Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Bernardino Acuña 33 cabezas, compradas por D. Martin Santa-Coloma á D. Pedro J. Macedo —Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Lucas Perafan 159 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle,—79 á D. Martin Saramiñan, 40 á D. Juan Islas, 40 á D. Fernando Almiron —Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Francisco Villegas 392 cabezas, compradas por D. Alejandro Macquinley,—125 á D. Ramon Gomez, 2 á D. José Maria Ramos, 2 á D. Francisco Rincon, 1 á D. Galo Sotuyo, 1 á D. José Sosa, 1 á D. Mariano Diaz, 1 á D. Juan Nonet, 1 á D. Ignacio Lara, 257 á D. Pedro P. Ponce, 1 á Manuel Diaz.—Para saladero.

Está conforme—

José María Salvadores.

ENTRADA TERRESTRE.

Una arrea de mulas de D. Juan Cayetano Oro, de San Juan—á D. Pedro Garcia Diaz, 15 cargas aguardiente.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte	74	98
Sud	102	210
Oeste	16	16
	192	324

Buenos Aires, setiembre 2 *de* 1833.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 3.

à D. Juan Appleyar, Balcarce 38.
12 fardos liencillos finos; 6 id. id. ordinarios; 2 id. id. portugues; 6 id. bramantes; 6 id. arpillera.

a D. *Jorge Beley, Reconquista* 27.
1 cajon listados; 1 bocoy argollas de bronce núm. 1 á 4; 1 id. juegos de pesas; 2 id. palmatorias.

á Rodriguez hermanos, Belgrano 105.
3 cajones tasas y platillos de loza francesa.

á Parlane y Macalister, Victoria 148.
2 fardos pañuelos de reboso fleco de lana.

á D. *Juan Harrat é hijos, Pieda* 142.
6 cajones nanquines.

á D. Tomas Rousse, Cangallo 97½.
6 petacones tabaco.

á D. *Carlos Tayleur, aipú* 45.
200 jamones.

à D. *Pedro Nasmibere.*
17 petacones tabaco.

á D. *José Pareja Paglior.*
190 bolsas trigo.

á Cristobal Brest, Chacabuco 55.
10 baules perfumeria fina; 2 cajones mostaza.

á Guerin hijo Seris y Ca., Piedad 32.
1 baul ginganes; 1 id. pañuelos medio rebezo; 2 id. abanicos; 3 id. perfumeria; 4 cajones agua de Colonia.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Un bergantin ingles, por inteligencia del Telegrafo, de Liverpool, en 85 dias, consignado á los Sres. Lafone, Robinson y Ca. Se supone el *Waves.*—A las 3 el capitan no habia bajado á tierra.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA VALPARAISO—Saldrá el bergantin ingles *Susanah*, el 4 de Septiembre, á la una.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el MIERCOLES, á las 4 de la tarde, la goleta paquete ☞ LA ROSA. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70, á tratar don su dueño—

D. CARLOS GALEANO,
ó con su Capitan.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

PARA PATAGONES.

Saldrá inmediatamente para dicho destino el superior y nuevo bergantin ingles SISTERS, forrado y clavado en cobre, su capitan SUTTON.—Tomará cualquier flete que se ofrezca, dentro pocos dias, á precios acomodados. Ocúrrase á D. EDUARDO LUMB, calle de la Paz, núm. 56, ó á

GMO. RODGER, BREED & Co.,
3 8p. *Calle de la Victoria, núm.* 158.

Para Mercedes y Santo Domingo.

Saldrá el Sábado de esta semana el muy velero deate FELIZ DESTINO. Admite carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á la calle de Balcarce Núm. 16. 2

PARA CORRIENTES Y GOYA.

Saldrá dentro de breves dias la mui velera Zumaca URUGUAY. Admite carga y tiene buenas comodidades para pasageros: para tratar véanse con D. Jacinto Negrote, que admitirá propuestas á precios equitativos, en la calle del Perú num. 224.

27 6 p.

Para Cádiz y Barcelona.

La acreditada palacra sarda THETIS, de 240 toneladas, su capitan Angelo Pierangiolo, será despachada á la mayor brevedad por tener parte de su carga.—Tiene comodidades para pasageros, y para tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir á la casa de su consignatario D. PEDRO ALFARO, calle de las Piedras número 43, ó á

HORNE ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
12 30 No. 88, calle de la Pied.da

PARA VALPARAISO,

Saldrá à la mayor brevedad la bien conocida y de primera marcha barca nacional *Veloz Argentina*, capitan Adolfo Dellepiane, forrada y clavada en cobre. Tiene un pie de carga y admite la restante á flete. Las calidades de este buque son bien notorias habiendo hecho su viaje de buelta de Talcahuano en 29 dias. Ocúrrase para tratar al escritorio de—

José Gestal
Calle de la Victoria No. 150.
ó á Horne y Alzogaray
7 9 Corredores Marítimos.

FOR LIVERPOOL.

The A 1. British Brig FLORAVILLE, burthen per register 200 tons, has delivered all her outward cargo in the enner roads, and having a considerable part of her freight engaged will have quick dispatch. For terms apply to Captain King or to the consignees—

RENNIE MACFARLANE,
30 7 Calle de Potosí núm. 36.

PARA VALPARAISO,

Dentro de diez dias. El superior (A. 1.) bergantin ingles SARAH, de 233 toneladas, su capitan Thomas Buck, está bajo contrata de salir dentro de pocos dias, y recibirá cualquiera carga que se ofrezca en toda la semana entrante: tiene escelentes comodidades para pasageros: para tratar ocúrrase al capitan, ó al consignatario D. Alfredo Barber, calle de la Florida No. 18, ó á—

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
10 3 Calle de la Piedad No. 88.

FOR LIVERPOOL,

with leave to call at Montevideo, f' required.

THE superior British Brig PHILOMELAi 237 tons register, A. 1. coppered & copper fastened, JOSEPH SPROTT Master.

Has considerable part of her cargo engaged & ready to go on board & will have quick dispatch.

For freight or passage, having excellent accomodations. Apply to the Captain at M'Gaw's Hotel, or to the consignees—

PARLANE MACALISTER & Co.
148 calle de la Victoria.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Gran Funcion Extraordinaria,

A BENEFICIO DEL PROFESOR DE LA ORQUESTA DE ESTE COLISEO QUE SUSCRIBE.

Hoy Martes, 3 del corriente, se abrirá la escena con una brillante obertura, y en seguida se representará la muy acreditada comedia en 3 actos, titulada.—

EL TRIUNFO DEL AVE MARIA.

Concluida esta la Sra. Caton acompañada del Sr. Martinez bailarán las acreditadas boleras del montonero.

Una Aria nueva del célebre Rosini por el Sr. Rossi.

La gabota por el Sr. Caton y su esposa..

Terminando el todo de la funcion un chistosísimo sainete.

Ojalá que con esta funcion consiga el fin laudable que se ha propuesto.

JOSE PINA.

PRECIOS.—Palcos 10 pesos, lunetas, casuelas y bancos 2 pesos, entrada 1 peso.

A LAS SIETE.

Los Sres. abonados serán preferidos hasta las oraciones.

Aviso al público.

QUE á la finca cuya venta se halla anunciada por el Escribano Montaño para los dias 2, 3 y 4 del corriente, he opuesto terceria de dominio; y aun que el Juez de primera Instancia el Dr. Oliden no me la ha querido recebir, he interpuesto apelacion: lo que prebengo á los que quisiesen comprar dicha finca, á los fines consiguientes.

3 3p. *Maria Dominga Saez.*

PAPEL SELLADO

Expendido en los dos tercios vencidos de 1833.

Las seis clases	120,576
Pasaportes	14,773
Patentes	190,500
	325,849
Gastos y comisiones	17,920
Líquido entregado en Receptoría	307,929

Contaduría general, setiembre 2 de 1833.

SANTIAGO WILDE.

Ama de leche,

SE hallará una recien parida, sana y robusta, sin hijo, por habérsele muerto del mal. Calle del Perú, número 98.
3 2p.

Aviso al Público.

EL Profesor de Sangría y Dentista D. LUIS MOURA, que vivia en la calle de la Piedad, núm. 162. se ha mudado á la calle de la Plata, núm. 212, y ofrece servir con ventosas y sanguijuelas á DOCE REALES, y se venden sanguijuelas á PESO.
3 3p.

La Leche Virginal

BLANQUEA, suaviza el cutis, quita los granos, las manchas, y dá á la tez el color de la rosa, á TRES PESOS el frasquito, calle de la Reconquista, núm. 59, en la misma casa se vende un atril para música. 3 3p.

Ojo al aviso.

SE vende muy barata la casa que está calle de Corrientes, número 57, para tratar ocúrrase á la misma casa. 3 3p

---

Se vende,

UNA pulperia muy acreditada, en buen barrio y con poco principal: se vende por querer su dueño entablar otro negocio. El que se interese en comprarla, ocurra á la calle de Potosí Núm. 214, donde hallará con quien tratar. 3

Se vende,

UNA criada de edad de treinta años, de servicio general y sin vicio, en la cantidad de 200 pesos metálico. El que la necesite puede ocurrir á la calle de la Esmeralda número 102. 3

Aviso

Interesante á los almaceneros.

EN el martillo de Tomas Gowand y Ca., calle de la Reconquista Número 107, se acaban de recibir y recien desembarcados, los articulos siguientes,—unos pocos cajones de té hison y algunas barricas de almidon. 3 2

CIRCULAR.

OFICINA DE AGENCIA AMERICANA Y EXTRANGERA, fundada en la ciudad de Nueva York el año de 1828, para el cobro de toda especie de demandas, compra de Fondos Públicos de los Estados Unidos, imposicion de capitales sobre fincas, con hipoteca de estas, y en general para toda clase de Comisiones, y Agencias

NEW YORK, 2 DE ABRIL, 1833

El infrascripto Director de esta Oficina, como Agente autorizado de un gran número de las principales y mas extensas Fábricas de esta ciudad y de sus cercanias, se encargará del desempeño de las órdenes que se le confiaren para mandar hacer, comprar y remitir cualquiera de los articulos siguientes de construccion ó fábrica Americana, á saber:

Muebles elegantes de caoba y otras maderas preciosas,—Sillas de moda de todas clases y precios,—Pianos, y órganos de iglesia y de sala,—Coches, Carruages, Quitrines, Bolantas, Diligencias, y Coches para caminos de fierro,—Sillas de montar y Guarniciones de todas clases,—Vagilla de plata, y plateada, dijes y otras piezas de oro,— Relojes y Joyeria,—Oro, Plata y Bronce para doradores,—Cristaleria fina de roca,—Idem de nueva invencion vaciada y cortada.—Letra y Prensas de imprenta,—Papel de escribir, ó imprimir, y tinta de imprenta,—Generos de Algodon,—Sombreros de castor y de seda de patente,—Gorros, Paraguas y Quitasoles,—Peinetas de Carey y de Concha,—Curtidos, Botas y Zapatos,—Perfumeria,—Jabon de olor y ordinario,—Velas de Esperma y de Sebo,—Drogas Medicinales, y Químicas,—Pinturas,---Polvora,---Baleria de todos tamaños,---Aperos de Labranza,---Alambiques,---Pailas y Calderas de Cobre, Trapiches, &a.---Azúcar refinada,---Cajas de fierro, Moldes de idem y toda clase de piezas de fierro.---Bombas de incendios,---Toda clase de Máquinas y en particular para barcos de vapor, y coches de vapor en los caminos de fierro,---Navios, Barcos de Vapor, &a.

Todos los supracitados artículos serán garantidos por los respectivos fabricantes, á los precios especificados en las circulares de cada uno de ellos, remitidas por esta Oficina á los agentes y corresponsales de ella. Debiendo hacerse los pagos de su importe al tiempo de su embarque ó en carga en Nueva York.

Todas las órdenes deberán venir acompañadas de la correspondiente remesa de fondos suficientes á cubrir su importe, ya sea en metálico, oro ó plata en pasta, letras de cambio ó en frutos ó efectos consignados al infraescrito Director de la Oficina de Agencia Americana y Estrangera, No. 49 Wall-street, en New York.

AARON H. PALMER, *Director.*

EJERCICIO COTIDIANO,

Por el Doctor D. José Regual, presbítero, canónigo de la Santa Iglesia Colegial de Sta. Ana de Barcelona; con treinta y una meditaciones, que pueden servir para la oracion de las cuarenta horas, y con santos documentos para varios estados de personas; sacados de la Escritura, y de los Santos Padres.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, *calll de la Universidad nùm. 37, de la plaza para ee Colegio.*

REMATES.

POR JOSE MARIA GIADAS.

Calle de la Reconquista núm. 32.

Mañana miércoles 4 del corriente á la hora de costumbre se rematará á la mas alta postura un surtido general de comestibles cuyo pormenor es como sigue—

Almidon de trigo en barricas y en bolsas, nueces en bolsas, manteca de superior calidad en cuñetes y en tarros de barro, cigarros habanos, cominos en bolsas, pimenton en bolsas y en barricas, arroz de la Carolina y del Brasil, jabon blanco de españa en cajones, té imperial en cajas chicas, papel de estraza, sardinas en tarros de lata en aceite y apreusadas en cuñetes, bacalao, tabaco negro del Brasil, y otros varios comestibles que se verán al tiempo de la venta.

Muebles.

Sillas asiento de madera, cómodas, cujas chicas y cameras, un armazon y mostrador de cedro completo &c.

POR LAVALLE Y MACOME.

En casa de los SS. Mc. Cargo y Winters.

Calle de la Florida No. 50

El miercoles 4 del corriente se rematará á la mejor postura por conclusion de cuentas un exelente surtido de muebles hechos en la última moda y del mejor gusto que constan de cujas de caoba labradas de primera clase, comodas de id., sillas de id. asiento de esterilla, mesas de comedor, id. de arrimo y de otras clases, guardaropa, sofaes, costureros, escritorios, lavatorios, espejos y otros muebles.

POR LOS MISMOS.

Calle de Balcarce No. 96.

Interesante á los herreros.

El jueves 5 de Septiembre se rematará á la mejor postura, por ausentarse del pais el dueño un establecimiento de herreria completo con todos los útiles necesarios, y una cantidad de hierro surtido propio para seguir con dicho negocio.

Igualmente—Se rematará el cuarto que ocupa.

POR LOS MISMOS

El Viernes 6 del corriente, se rematará á la mejor postura por cuenta de aseguradores, porcion de efectos averiados, como listados, zarazas, y muselinas.—Al mismo tiempo, un surtido de efectos sanos al mejor precio.

En seguida—Una factura de ferreteria que se venderá por conclusion de un negocio.

En la casa de altos núm. 43, calle de la Victoria.

EL JUEVES, 5 del corriente, á las 11 de la mañana, de todos los muebles, servicios, menages y demas útiles que se hallan en ella, los que perteneciendo à una familia inglesa que acaba de ausentarse del país, se venderán precisamente, sin reserva alguna, á la mejor postura, siendo los siguientes—

- Un coche ingles de buena apariencia y fuerte construccion.
- Un escelente piano ingles de Broadwood
- Una hermosa mesa de caoba para comedor
- Dichas de id. de arrimo, para sofá y centro de sala
- Otras para jugar naipes y otros destinos
- Roperos y cómodas de caoba
- Cujas grandes y chicas de id.
- Costureros, lavatorios y necesarios de id.
- Sillas y sofaes de diferentes clases
- Espejos para salas y para chimeneas
- Una estufa grande con todo servicio
- Reloges de péndula y de faltriquera
- Floreros y otros ornamentos de porcelana y alabastro.
- Alfombras, esteras y banquillos para los pies
- Candeleros de platina de varias clases
- Bandejas, frasqueras doradas, cubiertos para mesa, aceiteras, licoreras, vasos, copas, botellas, y otros cristales para mesa
- Servicios completos de loza celeste para comida
- Dichos de cristal lapidado para postres
- Diferentes útiles de cocina y otra porcion de menudencias que se manifestarán al tiempo de la vente.

IGUALMENTE—Se procederá al alquiler de la citada casa, cuyas condiciones, módico alquiler y buena situacion, la harán recomendable á los que necesiten de ella.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.

Perú No. 21.

El miercoles 4 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán precisamente por cuenta de aseguradores y á la mejor postura, unos cuantos cajones y fardos de bramantes averiados, algunas zarazas, lanillas id., coletas de hilo id., tambien algunos generos de seda con pequeña adiccion ó mareo, y pequines de algodon id.

AL MISMO TIEMPO..

Efectos sanos de algodon, lanas y otras clases que se d enotará á la hora de la venta.

AVISOS.

Se vende,

La zumaca PARANA que acaba de llegar de la Bajada y se haila fondeada en las Balizas interiores. Para tratar véase con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm. 107. En la misma casa se vende una hermosa prensa para enfardar y una balanza completa con cabria de fierro. 2—3p.

Terrenos en venta.

SE vende como seis leguas cuadradas de terreno en propropiedad, con pastos superiores y buenas aguas, situado en el partido de Lobos en un precio moderado. El que se interese puede ocurrir al almacen calle de la Paz Núm. 15, donde se le impondrá de los pormenores y enseñarle el plano de la estancia. 2—3p.

AVISO INTERESANTE.

EL dia 30 de setiembre se rematarán en la calle de Belgrano núm. 184 por Tomas Gowland y Ca. los articuculos siguientes—

Una famosa máquina para aserrar madera con cuatro sierras que pueden aserrar 24 varas en 20 minutos

Otra dicha para hacer polvo de ladrillo que rinde de 45 á 50 fanegas por dia. Tambien se puede aplicar para otros usos con poco gasto, sea para pisar yerba mate, corteza para los curtidores, maiz, sebo &c., y se puede aplicar al trabajo de minas. Estas dos máquinas trabajan como atahona con dos ó cuatro animales, sean caballos, mulas ó bueyes, y tambien se les puede hacer andar con agua ó vapor.

Se rematarán igualmente algunas docenas de puertas y ventanas, marcos, persianas, unas del mejor gusto, armarios y otros muebles nuevos, algunos bancos de carpintero y otros artículos. 2—30p.

EL maestro armero abajo suscripto, que vive en la calle de Potosí Núm. 68 tiene el honor de avisar á las personas que lo han honrado con su confianza, que tiene que ausentarse del pais. Ruega, pues, á las que tegan algun asunto que arreglar con él, ó que sacar armas que le hayan entregado para componer, quieran pasar por su tienda en todo el mes de setiembre corriente sin mas demora.

2—15p. *EDUARDO VIDAL.*

Muy interesante á los negociantes.

Se alquila en la calle de la Victoria núm. 31 cuatro habitaciones espaciosas, con comunicacion á la calle. 2—3p.

Aviso interesante.

EN la casa baja núm. 29, de la calle de Cuyo, se encontrarán en venta dos criadas recientemente venidas del interior. La persona que por alguna de ellas se interese puede ocurrir alli mismo á verse con su dueño. 2—3p.

Modo de hacer fortuna

SE vende ó se cambia por cualquier otro establecimiento en esta ciudad, ó por frutos ó efectos para tienda ó pulperia, un hermoso terreno compuesto de cinco y tres cuartas leguas cuadradas, como para crias de ganados de toda especie, situado en la provincia de Entre Rios á 12 leguas del Arroyo de la China. Los Sres. que gusten pueden ocurrir á la calle de la Victoria Núm. 100, en donde encontrarán con quien tratar, y tambien recibirán todos los conocimientos pormenor de dicho terreno. 2—6p.

AVISO.

EN la calle de Cangallo, Núm. 144 se venden 3 juegos de sarcillos de diamantes engarsados en plata y oro, 1 clave, 1 salterio, 1 baul español de dos llaves, 2 piedras de estilar, 1 tinaja de piedra española, 1 tablon cedro del Paraguay, 1 biombo y otros muebles, el que guste ocurrirá desde las 4 de la tarde hasta la oracion. 2—3p.

Se necesita,

UNA casa de estension, con almacen á la calle ó adentro, que no esté muy distante de la plaza. En esta imprenta darán razon. 2 4

Se necesita,

UNA persona que quiera conchavarse para cuidar una niña, y atender al servicio interior. En la calle de la Paz número 93 darán razon. 2

Se alquila,

En la calle de la Florida la casa Núm. 94: los que gusten tratar por ella ocurran á la calle de Potosí número 183. 2

Se conchava,

PARA el servicio de una casa, un negrito de edad como de 16 años, de buenas propiedades. Darán razon en la calle de Talcahuano Núm. 88. 2

CIRCULAR.

OFFICE OF AMERICAN AND FOREIGN AGENCY, founded id the city of New York, in 1828, for the recovery of Claims, Investment of Funds in the Public Securities of the States of the Union, or on Mortgage of Freehold Property, and for Commission and Agency Transactions in general.

NEW YORK APRIL 2 1833.

The undersigned Director of this Agency, and the autorised agent of a number of the most eminent and extensive Manufacturing Establishments of this city and its vicinity, will promptly execute all orders that may be confided thereto for any of the undermentioned objects of American manufacture or construction, viz.

Cabinet furniture and Upholstery,—Fancy and Common Chairs,—Piano Fortes, Church and Parlor Organs,—Coaches, Carriages, Omnibuses, and Railroad Cars,—Saddlery and Harness,—Gold and Silver Plate and Plated Ware, Watches and Jewelry,—Gold, Silver and Bronze Leaf,—Flint Glass, Cut and Moulded Glass, and Glassware,—Printing Types, Printing Presses,—Printing and Writing Paper, and Printing Ink.—Cotton Goods,—Beaver and Patent Silk Hats,—Caps and Umbrellas,—Shell and Brazilian Combs, Leather, Boots ann Shoes,—Common and Fancy Soaps, Perfumery, &c.—Tallow and Sperm Candles,—Manufactured Tobacco,—Medicinal Drugs, Chymicals, Paints, &c.—Gunpowder,—Shot, Agricultural Implements,—Copper Stills, Boilers, and Sugar Pans, Sugar Mills, &c.—Refined Sugar,—Iron Chests, Iron Castings, Hollow Ware, &c.—Fire Engines, Steam Engines, Railroad Locomotive Engines, and Machinery of all kinds,—Ships, Vessels and Steamboats of every class.

All the foregoing objects will be warranted by the respective Manufacturers and Builders, and furnished at the wholesale prices specified in their Circulars, issued from this Establishment, and payable on delivery or shipment at the port of New York.

All orders must be accompanied with a remittance of funds to the amount thereof, either in Specie, Bullion, of Exchange, or by consignment of any merchantable products addressed to the undersigned Agent, Office of the American and Foreing Agency, No. 49 Wall-street, New-York.

AARON H. PALMER, *Director.*

CIRCULAIRE.

BUREAUD AGENCE AMERICAINE ET ETRANGERE fondé á New York en 1828, pour le recouvrement de reclamations, placements de fonds dans les Institutions Publiques des Etats-Unis, ou par hypothéques sur propriétés fonciéres, et pour la Commission et l' Agence des affaires en général.

NEW YORK, AVRIL 2 1833

Le Soussigné, Directeur de cette Agence, et Agent autorisé d'un grand nombre des manufactures les plus importantes et les plus étendues de cette ville et des environs, se charge de faire exécuter, dans le plus bref délai tous les ordres qui lui seront adressés, pour les articles de manufacture ou de construction américaine ci-aprés designés; savoir:

Meubles et Ameublemens, Articles d'Ebénisterie,—Chaises et Fauteuils communs et de fantaisie,—Pianos et Orgues d'Eglises et de Salles,—Carrosses, Caléches, Omnibus et Charriots pour les routes de fer,—Selles et Harnois,—Services d'Or et d'Argent et Services plaqués,—Montres, Bijouterie, Feuilles d'Or, d'Argent et de Bronze,—Verres simples, taillés, moulés, et Verrerie de tout genre,—Caractéres d'Imprimerie, Presses, Papier á imprimer et á écrire, et encre pour impression,—Marchandices de Coton,—Chapeaux-Castor, et Chapeaux de Soie, brévetés,—Casquettes et Parapluies,—Peignes d'Ecaille, fins et communs,—Cuirs, Bottes et Souliers,—Sabon commun et Savons de fantaisie, Parfumerie, &c.—Chandelles de suif et Chandelles de blanc de Baleine,—Tabac manufacturé,—Drogues, Médecines, Produits Chimiques, articles de Teinture, &c., Poudre á Canon,—Plomb de Chasse,—Instruments d'Agriculture,—Alembics en cuivre, Bouilloires, Bassines á Sucre, et Moulins á Sucre,—Sucre raffiné,—Caisses en fer, Ouvrages et Vases de fonte,—Pompes á feu, Machines á Vapeur, Voitures á Vapeur pour les chemins de fer, et Mécaniques de tout genre,—Navires, Bateaux á Vapeur, &c. &c. &c.

Tous les objéts seront garantis par les fabricants et constructeurs respectifs, et fournis aux prix en gros spécifiés dans leurs circulaires transmises par la voie de ce Bureau aux divers Agents et Correspondants de cet Etablissement, et payables a la rèception ou á l'embarquement dans le port de New York.

Tous les ordres devront étre acompagnés d'une remise de fonds suffisante, soit en espéces, billon, lettres de change, ou consignations de produits marchands adressés á l'Agent Soussigné, Bureau d'Agence Américaine et Etrangére, No. 49 Wall-street, New York.

AARON H. PALMER, *Director.*

Se vende,

Una casa en la calle de Tucuman Núm. 57 concluida en el año de 1829 en el Núm. 60 darán razon. Es de buenas comodidades, y en un precio acomodado su importe se recibirá parte á la vista y parte en plazos. 2

Gran Baratillo.

Calle del Perú núm. 15 y medio debajo los altos de la casa de D. Pedro Capdevila.

Sombreros de felpa de seda de primera calidad y última moda .... $ 30

Id. id. de segunda id....id.......... 24

Idem ingleses de castor de 1. calidad blancos y negros y muy finos ....de 50 á 60

Id. id. de segunda id. id.................... 25 á 30

Botas inglesas superiores, botines, zapatos abotinados, zapatillas francesas y varios artículos mas, á precios sumamente bajos. 31 3

SANGUIJUELAS SUPERIORES

SE acaban de recibir de Europa, una partida excelente, las que se venden al moderado precio de un peso; y las que se hallarán á toda hora que las soliciten en la calle de Maipú núm. 76. 31 8

Aviso.

NI el capitan ni los consignatarios serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion del bergantin americano *Margarit Anne.*

CAUTION.

THE publick are cautioned against trusting the creu of the brig *Margaret Ann*, as no debts of theer contracting, will be paid by the consignees or Master. 31 3

BANCO NACIONAL.

SE avisa á los Señores Accionistas que se ha empezado á pagar el dividendo.

AVISO A LOS BARQUEROS.

SE vende la zumaca ITATI, de porte de 100 toneladas; es buque fuerte y aparente para cualquier carrera por su poco calado y se halla pronta para navegar: los que se interesen en su compra ocurran al escritorio de Mendez y Linch al lado del Resguardo de la Aduana. 29 6.

Betun ingles legítimo, en caldo,

SE acaba de sacar calle del Perú, núm. 5 y medio, en el cuarto de sombreros y botas. Alli mismo se encuentran sombreros de primera, pelo de seda, á 25 ps. Botas superiores inglesas, desde 25, 30 hasta 35 ps., y varios otros renglones. 29 3

BANCO.

HA sido reelecto por el Directorio Presidente de este establecimiento, el Sr. D. José Ignacio Garmendia, quien ha obtenido ya la aprobacion del Gobierno.

GRAN BARATILLO DE ROPA HECHA Y PAÑOS.

		Ps.		Ps.
CAPAS de paño fino	de	120	á	180
Chaquetones de bayeton			á	10
Paños finos	de	8	á	16
Idem superiores	de	18	á	28
Idem de colores de moda	de	24	á	30
Chaquetas de paño fino	de	14	á	26
Id. de id. superfinas	de	28	á	38
Cuellos para capas			á	11
Cueros para idem			á	10
Camisetas de lana para marineros			á	5
Gorros colorados para idem			á	5
Pantalones de paño fino	de	9	á	20
Id. de id. superfinos	de	22	á	25
Capotes de barragan	de	38	á	50
Ponchos de paño fino	de	32	á	36
Chalecos de varios géneros	de	4	á	6
Idem de paño fino	de	10	á	18
Pantalones de verano	de	6	á	10
Chaquetas de idem	de	6	á	9
Fraques de paño superfinos	de	90	á	120
Levitas de idem idem	de	100	á	130
Chaponas de paño finas	de	25	á	36
Bayetones de primera calidad			á	5

Cotonias y géneros de seda para chalecos, bayetas, camisas de listado, y toda clase de ropa hecha, se encontrará en la tienda núm. 30, calle de la Plata, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente al café de las Torres, bajo los altos de la casa de D. Lorenzo Lopez; todo con quebranto sobre principal de un 10 por ciento, por querer su dueño redondear este negocio. 29 3

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

Por disposicion superior se saca á remate la reparacion que hay que hacer en el edificio de la Fabrica de armas, ó Parque de artilleria. Los SS. que quieran hacer propuestas las dirigirán al buzon de esta Comisaria el miercoles 4 del corriente mes, las que á la hora de las 12 serán abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes, y despues se dará cuenta á la superioridad para la resolucion que estime conveniente: siendo prevencion, que las propuestas deberán hacerse por fracciones, es decir, una por el ramo de albañileria, otra por el de carpinteria y otra por el de herreria, para cuyo efecto en dicha Comisaria se darán antecedentes.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1833.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

POR superior resolucion se saca á remate para el Jueves 5 de Septiembre, el Ponton *Convencion*, surto en estas balisas. Las personas que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta oficina á las 12 del indicado dia, para ser abiertas publicadas y elevadas á la Superioridad para la resolucion que estime conveniente. Buenos aires, agosto 31 de 1833.

Aviso al Comercio,

POR tenerse que ausentar del pais el dueño se vende el armazon de la muy acreditada merceria conocida por la del AS de BASTOS, calle de la Victoria número 13.

La persona que se interese puede dirigirse á la misma casa. Alli mismo se venden barajas á 50 pesos la gruesa. 28 3

Criada con leche

SE vende una de 25 años de edad, sana, de buenas costumbres, sin hijo, y de cuatro meses de parida: la leche es reconocida por facultativo, y se vende por necesidad en 206 pesos plata ò su equivalente en moneda corriente. En la calle de Belgrano num. 277 darán razon. 26 6

Maderas á venta,

EN el hueco de maderas de Diego Black, calle nueva de atras de Santo Domingo se acaba de recibir un cargamento de tablazon de pino, desde una á tres pulgadas de grueso de primera calidad, el que se ofrece á venta á precios equitativos; como asi mismo tirantería y alfagías de urundey, tablazon de cedro propia para muebles desde seis pulgadas de grueso hasta dos pies de ancho, trozos, tablas y tablones de caoba, y últimamente porcion de puertas y ventanas de todos tamaños, ofreciéndose hacerlas al gusto de los compradores á la mayor brevedad posible, y á precios acomodadísimos. 27—15

SE compra la accion de patronato de dos negritos cuya edad no exceda de 12 años. La persona que los tuviese y quiere tratar podrá para ello ocurrir á la calle de la Victoria No. 150.

Tambien se compra un negro esclavo, que no pase de 20 años y no tenga vicio alguno: Se ocurrirá al paraje arriba indicado.

27 6

Aviso interesante.

EN la fabrica de sombreros calle de la Plata No. 204, se proporciona al público un grande surtido de gorras de hule, y fundas para sombreros, á los precios mas bajos y de la mejor calidad; tanto por mayor como por menor— é igualmente sombreros de todas clases por mayor y menor, haciendo en todo una rebaja considerable; se halla igual surtido calle de la Victoria No. 190.

17 15

Se vende

LA hermosa Quinta situada en el cuartel 16, cinco cuadras del Retiro para el campo, calle de Santa Fé frente de la jaboneria del Sr. Saballa; tiene una cuadra de terreno, casa con seis piezas y un hermoso corredor, un galpon para criados, caballeriza y para carruage todo de tabla, dos pozos con sus piletas para riego con mucha proporcion, como 50 naranjos, muchas higueras, toda clase de frutas de ricas calidades en calles, un parral hermoso, y una calle de cepa, y pasto para mantener dos caballos todo el año; tambien se incluirá en la venta un esclavo, un carro con su caballo hermoso, y todos los utensilios de yunta. Hai un gran Jardin con innumerables flores de cabeza y otras clases. Se venderá en el precio mas acomodado posible, y se recibirá una parte en efectos, otra en moneda y á plazos si no hubiese toda la cantidad.

Su dueño todas las tardes está en ella, con quien puede tratarse sobre su venta y ajuste.

2 30

Interesante.

EN la calle de la Victoria, número 186, enfrente del Café de Machado, hai un surtido de Sillas de última moda, y se venden á precios sumamente acomodados; como igualmente se componen y se doran Sillas de esterillas y ordinarias. 15 30

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.